

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 1 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

RESOLUCIÓN Nro. 7958
(29 DIC 2023)

Por la cual se concede vacaciones a un funcionario administrativo, en el ramo de la Educación.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales, especialmente las conferidas en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante decreto 332 del 8 de octubre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios administrativos del Departamento de Nariño, solicitan se les conceda vacaciones por haber laborado un (1) año ininterrumpidamente, contando dicha solicitud, con el visto bueno de la Secretaría de Educación Departamental y del jefe de la dependencia o establecimiento educativo al cual se encuentran asignados.

Que por cada año de servicios en forma ininterrumpida los funcionarios tienen derecho a quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remuneradas, artículo 08, D.L. 3135/68; artículo 08 D.L. 1045/78.

Que el jefe del organismo, funcionario a quien se haya delegado tal atributo, es el competente para conceder vacaciones, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1045 de 1978.

Que mediante el decreto No. 332 del 08 de octubre de 2024, se delega al Secretario de Educación Departamental, para resolver las situaciones administrativas que se generen en los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del departamento de Nariño, particularmente, aquellas que se generen en relación con el personal docente, directivo docente y administrativo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Concédase vacaciones por el término de (15) quince días hábiles al siguiente funcionario administrativo del Departamento de Nariño:

No.	NOMBRE COMPLETO	CARGO	CEDULA	PERIODO LABORADO		FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	ANA RUTH CHAZATAR	Auxilia de Servicios Generales	27456248	02/01/20285	01/31/2026	2/02/2026	20/02/2026	Institución Educativa Concentración Desarrollo Rural-Berruecos
2	NARCIZA GUADALUPE CHALPARIZAN JUASPUEZAN	Auxiliar De Servicios Generales	27175604	1/01/2024	12/31/2024	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa Nuestro Señor Del Rio De Chiles_Cumbal

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Comutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p>	<p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 3
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

3	DEIBYY BERONICA ARCOS RUANO	Auxiliar De Servicios Generales	1,089E+09	02/17/2023	02/16/2024	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa Nuestro Señor Del Rio De Chiles_Cumbal
4	SERVIO MEDARDO LOPEZ MUÑOZ	Celador	98334224	2/01/2025	01/31/2026	9/02/2026	27/02/2026	Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan_El Peñol
5	ANGEL MARINO HERNADEZ BASTIDAS	Celador	12264476	10/02/2024	10/01/2025	2/02/2026	20/02/2026	Institución Educativa Misael Pastrana Borrero_Tangua
6	SEGUNDO JAIME CASTILLO YEPES	Auxiliar Administrativo	5365364	10/12/2024	10/11/2025	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa Señor Del Mar_Francisco Pizarro
7	DECY NEMECIA CIFUENTES MONTAÑO	Auxiliar Administrativo	36835307	4/03/2024	4/02/2025	9/01/2026	30/01/2026	Centro Educativo San Pedro Del Vino_Francisco Pizarro
8	JAIME EDGARDO GUERRON CAMPINO	Celador	5288097	01/13/2024	1/12/2025	9/02/2026	27/02/2026	Institución Educativa Juan Pablo I_La Llanada
9	EDILMER GERARDO BOLAÑOS ORTIZ	Celador	87247875	8/04/2023	8/03/2024	2/02/2026	20/02/2026	Institución Educativa Juanambu_La Union
10	ELIDA JUBE MARIA ESTRELLA PANTOJA	Auxiliar De Servicios Generales	1,089E+09	05/20/2024	05/19/2025	9/02/2026	27/02/2026	Institución Educativa Agropecuario La Planada_Los Andes
11	JENNY ROJAS ORTEGA	Auxiliar De Servicios Generales	30737319	01/16/2023	01/15/2024	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa Policarpa_Policarpa
12	YURI PATRICIA CASTILLO TORRES	Auxiliar De Servicios Generales	1,085E+09	05/21/2024	05/20/2025	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa San Antonio De Padua_Potosi
13	AYDA ALICIA ROSERO BURBANO	Auxiliar De Servicios Generales	27401294	2/01/2025	01/31/2026	9/01/2026	30/01/2026	Centro Educativo Nuevo Amanecer AWA_Ricaurte
14	JOSE SERVELEON GUERRERO GUSTIN	Celador	5278281	01/19/2024	01/18/2025	19/01/2026	6/02/2026	Institución Educativa Sagrado Corazon De Jesus_Sandona
15	LAURA CANDIDA GETIAL CASTRO	Auxiliar De Servicios Generales	59794681	01/22/2024	01/21/2025	9/01/2026	30/01/2026	Institución Educativa Santander_Tuquerres

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
Comutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

 <p>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</p>	<p>Secretaría de Educación</p> <p>ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS</p>	<p>Código M03.01.F03</p> <p>Página Página 3 de 3</p> <p>Versión 6.0</p> <p>Vigencia 15/01/2024</p>
---	--	--

ARTÍCULO 2º. Remítase de manera inmediata copia de la presente Resolución a las oficinas de Nómina y Hojas de Vida de la SED.

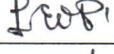
ARTÍCULO 3º. La presente resolución rige con efectos fiscales por necesidad de servicio a partir del día de disfrute de vacaciones del titular.

CUMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los (**29 DIC 2025**).



ADRIÁN ALEXANDER ZEBALLOSF CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Proyectó: Luis Ernesto Ocaña Paz - Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.		
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López – Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.		
Aprobó: Berby Sánchez Montaño – Subsecretario Administrativa y Financiera.		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Comutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
www.sednarino.gov.co - sednarino@narino.gov.co

